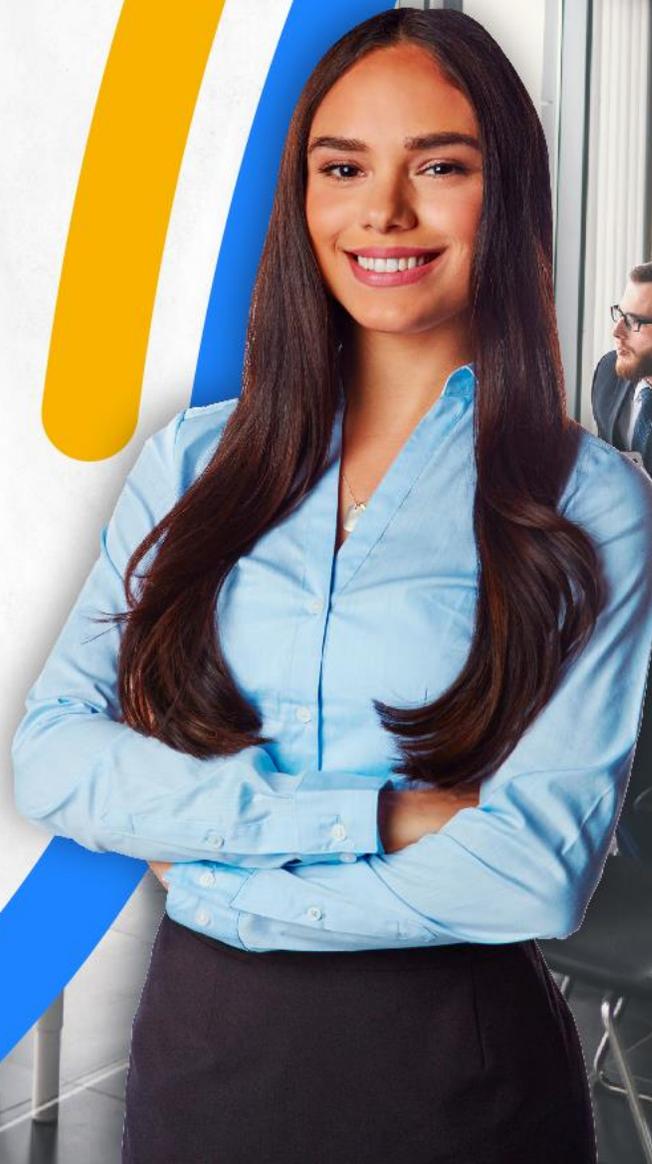


Gelsa somos **todos**

Una Compañía Progreso País.



GRUPO

Gelsa 
Grupo Empresarial en Línea S.A.

**PAGA
TODO
PARA TODO!**

**data
center**
colombia

ONJ
OPERADOR NACIONAL
DE JURISDICCION

**FUNDACIÓN SOCIAL
SUEÑOS
de VIDA**

Compañías y marcas del grupo

Principal benefactor

CONVOCATORIA No. 606

AGENCIA BTL 2025

Fecha de apertura: 08/01/2025

Fecha de cierre: 15/01/2025

Hora de cierre: 03:00 Pm

El **Grupo Empresarial en Línea S.A. – Gelsa**, es una compañía que, gracias a sus más de 21 años de experiencia, es líder en redes transaccionales. Actualmente cuenta con la adjudicación, por parte de la Lotería de Bogotá, de la concesión para la explotación y operación de las apuestas permanentes en la región capital y el Departamento de Cundinamarca

PAGA TODO es la marca comercial mediante la cual opera Gelsa como red multiservicios, ofreciendo su portafolio de servicios transaccionales (que incluye giros, pines, recargas, corresponsalía bancaria, pagos y recaudos, entre otros) y de **juegos de suerte y azar (Chance, Súper Astro, Paga Millonario, Baloto, BetPlay** y las diferentes loterías del nivel nacional en la modalidad tradicional y en línea), llegando a todas las localidades de Bogotá y a los 116 municipios de Cundinamarca.

Los invita a participar para cotizar Agencia BTL 2025, de acuerdo a las especificaciones relacionadas a continuación:



CONVOCATORIA No. 606

AGENCIA BTL 2025

La sola recepción de cotizaciones o propuestas de servicios por parte de GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A., o la preselección de cualquier proveedor, o su posterior selección, no constituyen para la Compañía una promesa de celebrar un Contrato ya que GELSA solo se obligará con la suscripción del Contrato respectivo firmado por su Representante Legal, de tal manera que, antes de ello, podrá desistir o declarar desierto este proceso de preselección de proveedores, aun sin expresar razón alguna y sin que haya lugar a indemnización o compensación alguna a favor del proponente.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión de la presente convocatoria, incluyendo, pero sin limitarse a la entrega de documentación, la preparación y presentación de las cotizaciones y/o propuestas de servicios, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de la convocatoria estará a cargo exclusivo de los proveedores interesados en atender el requerimiento de información.

Con lo anterior mencionado, Grupo Empresarial en Línea SA los invita a participar para cotizar Agencia BTL 2025 de acuerdo con las especificaciones relacionadas a continuación:

CONVOCATORIA No. 606

AGENCIA BTL 2025

Esta convocatoria es una invitación a los interesados, para presentar cotización y/o propuesta de servicios que se publica con el objetivo de preseleccionar las cotizaciones y/o propuestas que más se ajusten a las necesidades y requerimientos de GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A.-GELSA y en consecuencia esta Compañía no asume responsabilidad alguna por el hecho de solicitar las cotizaciones y/o propuestas a que se refiere este documento. Por consiguiente, GELSA está en libertad de aceptar o no las cotizaciones o propuestas de servicios que se le presenten como consecuencia de esta invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se advierte a todos los proveedores de bienes y/o servicios que la publicación de la presente convocatoria, la entrega de la información solicitada en la convocatoria por los posibles proveedores, así como la presentación de cotizaciones y/o propuestas no generan compromiso y obligación por parte de GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. de celebrar contrato alguno, pues no corresponde a un procedimiento de selección de proveedores con evaluación ni ponderación.

Así mismo, la presentación de las cotizaciones y/o propuestas por parte de los proveedores no implica para GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. la promesa de contratación o compromiso de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un simple requerimiento para presentar propuesta o cotización con el objetivo de conocer los servicios y/o productos que un proveedor puede ofrecer a la Compañía y en consecuencia GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. se reserva el derecho de comunicar el resultado del mismo y a invitar o no a uno o varios proveedores a participar en un proceso de selección posterior o a presentar formalmente oferta comercial o a suscribir contrato directamente con la Compañía.



CONVOCATORIA No. 606

AGENCIA BTL 2025



Buscamos socios estratégicos para transformar ideas en experiencias inolvidables



En Paga Todo creemos en el poder de las experiencias para conectar con nuestra audiencia. Por eso, estamos en búsqueda de agencias BTL que sean innovadoras, estratégicas y alineadas con nuestros objetivos comerciales.

Perfil de nuestra agencia ideal: Creatividad e innovación en activaciones - Impulso comercial efectivo a la conversión - Experiencia demostrable en campañas BTL exitosas. - Capacidad de ejecución - Adaptabilidad a nuestros valores y objetivos de marca.

Términos de Trabajo y Responsabilidades de la Agencia BTL

- 1. Presentación de Propuestas:** La agencia recibirá un brief mensual, detallado por campaña o producto objetivo. Con base en este, deberá generar un mínimo de tres (3) propuestas de mecánicas para la implementación, desarrollo y control general de las acciones BTL.
- 2. Estas propuestas estarán sujetas a aprobación** por parte de la Coordinación de Mercadeo y, una vez aprobadas, serán ejecutadas
- 3. Reportes Mensuales o por campaña:** La agencia deberá presentar un informe mensual que detalle:
 - Número de personas involucradas en las activaciones y funciones específicas de cada miembro del equipo asignado.
 - Cumplimiento del Cronograma y de KPIS propuestos puntos de venta visitados, código, ventas generadas, registro fotográfico, registro de premios entregados, descargas
 - Es obligatorio respetar los cronogramas y horarios establecidos por la Coordinación del Área de Mercadeo.
 - Uniformidad e Imagen:El personal asignado deberá portar camisetas o uniformes que identifiquen la marca de manera clara. Deberán incluir implementos de bioseguridad, según las necesidades establecidas.
- 4. Lista de Precios Anual:** Se definirá una lista de precios anual, previamente acordada, que facilite la gestión y garantice el acceso a ítems básicos para las actividades. - Se liquidará sobre actividades ejecutadas de una bolsa de presupuesto

CONVOCATORIA No. 606

AGENCIA BTL 2025

Definición de Objetivos y Alcance

1. **Alcance Principal:** Incrementar la participación en eventos y fortalecer la comunicación de campañas.
2. **Inscripciones a Promocionales y Recolección de Datos:** Impulsar inscripciones en campañas promocionales. Facilitar la implementación de la Base Única de Clientes a través de la recolección efectiva de datos.
3. **Canales Digitales:** Incrementar descargas, registros y activaciones de usuarios en la APP Paga Todo mediante estrategias BTL.
4. **Gestión y Soporte:** Proveer soporte al usuario en casos como: Recuperación de contraseñas. Actualizaciones de datos. Resolución de inquietudes básicas sobre el uso de la APP
5. **Pedagogía de Nuevos Productos:** Desarrollar actividades que eduquen al público sobre nuevos lanzamientos, como: Ejemplo: Raspa Todo, Pagaton entre otros.
6. **Aumento de Ventas:** Promover el incremento del ticket promedio y el número de transacciones mediante estrategias enfocadas en las activaciones.

CONVOCATORIA No. 606

AGENCIA BTL 2025

KPIS

ALCANCE

Juego responsable: 1.300 impactos al año (contractual)

EJ. 2024 > 1.372 IMPACTOS

INSCRIPCIONES PROMOS

A través de landing > de 200 registros diarios adicionales a los del día. Ej. 2024_ Sin activación 300 registros en promedio diario

CANAL DIGITAL

Nuevos usuarios de la APP o WEB: mínimo 50 usuarios activos por día de activación.

Recargas APP Paga Todo mínimo

- \$5.000 con Tx efectivas en Chance, Loterías, Recargas
- BetPlay \$10.000, Rifa, Baloto

*Medición a través de código de referido BTL

AUMENTO DE VENTAS

Venta de producto con >100 Tx diarias por foco.

PRODUCTO	TK PROMEDIO Ó TX SIN BTL	TK PROMEDIO Ó TX CON BTL
CHANCE	\$2.940 (con iva)	\$3.500 (con iva)
BETPLAY	Recarga de \$22.753	Recarga de \$30.000
RASPA TODO	147 cartones por PDV	180 cartones por PDV
RIFA	3	15

IMPACTO MENSUAL:

- Mensualmente, se activarán mínimo 18 días entre (martes y sábado) de acuerdo con cronograma; 8 horas diarias (generalmente de 12 m a 8 p.m., y se realizarán ubicaciones diarias (no en simultánea, se distribuirán sobre las 8 horas de trabajo)
- Se realizarán 3 puntos diarios (no en simultánea, se distribuirán sobre las 8 horas de trabajo)
- Siempre se busca zonas de alta afluencia de personas como c/ciales bares, plazas mercado, taxistas, policías.
- En ocasiones se solicitará hacer presencia en eventos patrocinados por la marca.

KPI'S DE RESULTADOS:

- ✓ Juego responsable: 1300 impactos al año (contractual)
- ✓ Ventas del producto objetivo de la actividad >100 Tx diarias en los mínimos establecidos para cada producto:

FOCO CANALES DIGITALES

- Chance mínimo \$3.000 > 100 TX al día
- BetPlay mínimo \$30.000
- Recargas APP Paga Todo mínimo \$5.000 con Tx efectivas en Chance, Loterías, Recargas → BetPlay \$10.000, Rifa, Baloto /MiLoto/ Color Loto
- Nuevos usuarios de la APP o WEB: mínimo 100 usuarios activos por día de activación.
- Instantáneas mínimo 40 combos de \$10.000, un total mínimo de \$400.000 diarios en el total de la actividad.
- Lograr incremento del promedio de tiquete de apuesta de Chance (objetivo OF \$5.000 - objetivo TAT \$3.000)
- BUC: 100 registros diarios en PDV

CONVOCATORIA No. 606

AGENCIA BTL 2025

✓ PERMISOS:

Deberán contar con pagos y afiliaciones al día de su personal, permisos para perifoneo en Bogotá y Cundinamarca, se podrá solicitar gestionar permisos para estar dentro de centros comerciales, plazas de mercado o sitios puntuales según corresponda.

✓ NOTA:

- **Gelsa no incurre en gastos de alimentación y transporte de personal (tropa) para inicio o finalización de actividades, solo para transporte entre puntos de activación.**
- **La agencia BTL deberá tener y garantizar conexión internet para registros en landing o registros en APP o WEB Paga Todo sin generar costo adicional a GELSA.**
- La agencia deberá recoger material merchandising en bodega de mercadeo y trasladar a punto de la activación sin generar costo adicional a GELSA
- Deberán contar con pagos y afiliaciones al día de su personal, permisos para perifoneo en Bogotá y Cundinamarca, se podrá solicitar gestionar permisos para estar dentro de centros comerciales, plazas de mercado o sitios puntuales según corresponda

CONDICIONES DE CONVOCATORIA

1. La propuesta debe ser radicada en físico y en sobre sellado en la Av. Calle 26 No 69D-91, Torre1, Recepción primer piso, horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm.
2. El sobre debe venir marcado, dirigido al proceso de Compras, **especificando únicamente el numero de la convocatoria y nombre del proveedor, de la siguiente forma:**

Nombre del proveedor:	
Numero de la convocatoria:	
Producto y/o servicio al que esta ofertando:	
Cantidad de Folios:	
Dirigido a:	

3. En caso de no poder radicar la convocatoria de manera física por favor enviar un correo electrónico a angie.soto@gelsa.com.co y jose.rojas@gelsa.com.co manifestando la razón, y se dará la respectiva instrucción.
4. Diligenciar el formulario y adjuntar los documentos solicitados como proveedor en el slide numero 16 y/o 17 dependiendo de su condición.
5. Las propuestas que no cumplan con las condiciones de la convocatoria, que lleguen por fuera de la fecha, horario estipulado, no se tendrán en cuenta para la selección del proveedor.
6. Se debe especificar en la propuesta especificaciones técnicas del servicio, valor unitario antes de impuestos, garantía, tiempo de entrega, forma de pago, vigencia de la propuesta.
7. Para cualquier duda comunicarse con la Sra. Angie Lorena Soto, email: angie.soto@gelsa.com.co cel. 314 8888456. o al Sr José Rojas email: jose.rojas@gelsa.com.co
8. La radicación de su propuesta no se entenderá como una obligación para contratar el servicio solicitado en la presente convocatoria.
9. Se suscribirá contrato en el cual se exigirá las pólizas de garantías que apliquen (calidad, cumplimiento, anticipo etc.)
10. En caso de no ser seleccionado será notificado en un tiempo aproximado de 30 días después de cerrada la convocatoria.

DOCUMENTOS PARA PROVEEDORES ANTIGUOS

Persona Natural	Persona Jurídica
Formulario conocimiento del cliente externo – proveedor (adjunto por correo).	Formulario conocimiento del cliente externo – proveedor (adjunto por correo).
Fotocopia cédula de ciudadanía de representante.	Fotocopia de cédula de ciudadanía de representante legal.
Rut con fecha 2024 o fecha generación documento 2024	Rut con fecha 2024 o fecha generación documento 2024
Pago de seguridad Social .	Certificado de existencia y representación legal (no superior a 30 días de su fecha de expedición). Referencia Bancaria 2024

Si ya actualizo documentos en el presente año o los envió para participar en otra convocatoria del 2024, no es necesario radicarlos nuevamente.

DOCUMENTOS VINCULACIÓN DE PROVEEDORES NUEVOS

Persona Natural	Persona Jurídica
Formulario conocimiento del cliente externo – proveedor (ver adjunto)	Formulario conocimiento del cliente externo – proveedor (ver adjunto)
Fotocopia cédula de ciudadanía de representante	Fotocopia de cédula de ciudadanía de representante legal.
Rut con fecha 2024 o fecha generación documento 2024	Rut con fecha 2024 o fecha generación documento 2024
2 Referencias Comerciales	Certificado de existencia y representación legal (no superior a 30 días).
Pago de seguridad Social	2 Referencias Comerciales
	Referencia Bancaria 2024
	Estados Financieros último año

Si ya actualizo documentos en el presente año o los envié para participar en otra convocatoria del 2024, no es necesario radicarlos nuevamente.

Gracias

Gelsa somos
todos

GRUPO

gelsa 
Grupo Empresarial en Línea S.A.

**PAGA
TODO
PARA TODO!**

**data
center**
colombia

ONJ
ASOCIACIÓN NACIONAL
DE JÓVENES

**FUNDACIÓN SOCIAL
SUEÑOS
de VIDA**

Compañías y marcas del grupo

Principal benefactor